



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0039412/2013, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, eleva solicitud de prórroga de designación interina, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 03;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 9º.- Prorrogar la designación interina desde el 1º de Agosto de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014, al siguiente personal docente:

Leg. - 38017 - Dr. Mariano Pablo GRILLI (D.N.I. 18.496.812 - FN: 29-SEP-67) - Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) - DISEÑO EXPERIMENTAL (CS. BIOL.) con carga anexa en ESTADÍSTICA Y BIOMETRÍA

Art. 2º.- Esta prórroga y designación quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La misma caducará antes de la fechas indicada, si el cargo se provee por Concurso y no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

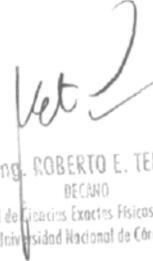
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática a fin de notificar al interesado y archívese.



Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba





Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001603 - T-2013.

MBW	ISAD
	
	
OPERATIVO	